



ANUNCIO de 4 de julio de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcelas 326, 327, 393 y 466 del polígono 7. Promotor: D. Juan Antonio Díaz Díaz, en Magacela. (2018081415)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 326 (Ref.^a cat. 06075A007003260000QZ), parcela 327 (Ref.^a cat. 06075A007003270000QU), parcela 393 (Ref.^a cat. 06075A007003930000QZ) y parcela 466 (Ref.^a cat. 06075A007004660000QQ) del polígono 7. Promotor: D. Juan Antonio Díaz Díaz, en Magacela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 4 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 5 de julio de 2018 sobre calificación urbanística de legalización y ampliación de cebadero de terneros. Situación: parte de la parcela 10005 del polígono 29. Promotora: Kerkus Suber, SCL, en Gata. (2018081379)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización y ampliación de cebadero de terneros. Situación: parte de la parcela 10005 (Ref.^a cat. 10085A029100050000ZA) del polígono 29. Promotora: Kerkus Suber, SCL, en Gata.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 5 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 25 de julio de 2018 sobre calificación urbanística de cambio de uso de vivienda a casa rural. Situación: parcela 181 del polígono 15. Promotor: D. Pablo Ramos Duro, en Monesterio. (2018081429)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de cambio de uso de vivienda a casa rural. Situación: parcela 181 (Ref.^a cat. 06085A015001810000YU) del polígono 15. Promotor: D. Pablo Ramos Duro, en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 25 de julio de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 30 de julio de 2018 sobre calificación urbanística de ampliación de uso en centro de tipificación de terneros para dispensación de medicamentos y almacén de piensos y varios. Situación: parcela 20 del polígono 49. Promotora: Soc. Coop. Sierra de San Pedro, en Alburquerque. (2018081477)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del